

## M10 Alta Densità

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre del producto:	<b>M10 Alta Densità</b>
Grupo:	Fertilizante
Composición (p/v):	Pentóxido de fósforo (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ) soluble en agua ..... 21 % Óxido de potasio (K <sub>2</sub> O) soluble en agua ..... 28 % Boro (B) soluble en agua ..... 0.014 % Manganeso (Mn) quelatado en EDTA soluble en agua ..... 0.14 % Molibdeno (Mo) soluble en agua ..... 0.014 %
Formulación:	Líquido soluble
Distribuidor:	SERFI S.A.
Presentaciones del producto:	5 L, 20 L

### DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

**M10 Alta Densità** es un fertilizante mineral líquido caracterizado por una exclusiva relación entre fósforo y potasio, con micronutrientes sinérgicos.

### BENEFICIOS DE M10 AD

- Concentra, aumenta y uniformiza la maduración de los frutos (más azúcares y color).
- Madura las yemas (maduración de las ramas para la temporada siguiente).
- Mejora la floración y el cuaje de los frutos en caso de excesivo vigor.
- Reduce los entrenudos.
- Fortalece a las plantas en caso de heladas.
- Ayuda a la recuperación de las plantas después del granizo, junto con los productos a base de cobre.

### PRIMEROS AUXILIOS

- Ingestión:** Lavar la boca con abundante agua y beber copiosamente. Avisar de inmediato al médico.
- Inhalación:** Retirar a la persona del área contaminada y llevarla a un lugar ventilado.
- Contacto dermal:** Retirar la ropa y calzado contaminado. Lavar inmediatamente la piel con abundante agua y jabón durante 15 minutos como mínimo.
- Contacto ocular:** En caso de contacto con los ojos, enjuáguelos inmediatamente con agua limpia durante 10-15 minutos. Si la irritación persiste consiga atención médica.
- Tratamiento médico:** Sintomático.  
**Teléfonos de emergencia: SAMU: 106**  
**SERFI: 710-4068**

### RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVOS	DOSIS (L/ha)	MOMENTOS DE APLICACIÓN
Uva de mesa	7.5	Inicio ablande y otras 2 veces cada 7 días. En post-cosecha para madurar ramas.
Cerezo, ciruelo, durazno, damasco	5 - 10	Inicio cambio de color y después de 7 días. En post-cosecha para madurar ramas.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

CULTIVOS	DOSIS (L/ha)	MOMENTOS DE APLICACIÓN
<b>Manzano, peral, kiwi</b>	5 - 10	30-35 días antes de cosecha y después de 7 días. En post-cosecha para madurar ramas.
<b>Avellano, almendro, nogal</b>	5 - 10	25 días antes de cosecha y después de 7 días. En post-cosecha para madurar ramas.
<b>Cítricos, olivo, palto</b>	5 - 10	30-35 días antes de cosecha y después de 7 días.
<b>Arándano, fresa, frambuesa, mora</b>	5 - 7	Al trasplante (frutillas). Inicio pinta y otras 2 veces cada 7 días. En post-cosecha para madurar ramas.
<b>Piña</b>	5	Antes de la maduración.
<b>Melón, sandía, pepino, zapallo</b>	3 - 5	Al trasplante. Antes de floración si las plantas vegetan demasiado. 7 días antes de la cosecha.
<b>Hortalizas de hoja</b>	2.5 - 5	Al trasplante y 15 días antes de la cosecha.
<b>Tomate, pimentón, ají</b>	4 - 6	Al trasplante. Antes de floración si las plantas vegetan demasiado. 5 días antes de la cosecha.
<b>Papa, cebolla</b>	5	Primeras etapas. Inicio formación de tubérculos, bulbos. 20-15 días antes del cierre del cultivo.
<b>Arveja, poroto</b>	4 - 5	20 días antes del cierre del cultivo.
<b>Ornamentales</b>	2.5 - 5	Para inducir botón flora o cuando las plantas vegetan demasiado.
<b>Viveros</b>	2.5 - 5	Semanalmente o cuando las plantas vegetan demasiado.

- En pulverización foliar tratar siempre evitar las horas de más calor.
- En especies sensibles, no aplicar en floración.
- Se recomienda en trasplante, en caso de exceso vegetativo y ahilamiento, antes de heladas, antes de floración y al inicio de la maduración.

### FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico usado a la dosis, sistemas de aplicación y cultivos recomendados.

### COMPATIBILIDAD

Se puede aplicar junto con fertilizantes y fitosanitarios de normal uso en agricultura. Evitar mezcla con productos conteniendo calcio y zinc. Se recomienda hacer una prueba de compatibilidad antes de realizar la mezcla.

### PRECAUCIONES DE ALMACENAMIENTO Y DESECHO DE ENVASES VACÍOS

- Almacenar el producto en locales adecuadamente ventilados, frescos (0-45 °C) y secos, lejos de fuentes de calor y de rayos solares directos.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.



### RESPONSABILIDAD CIVIL

El distribuidor garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en este envase, corresponden a las indicadas en etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas; siendo el usuario responsable de los posibles daños causados como resultado de la omisión total o parcial de las instrucciones dadas.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, **SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento** para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.